



ACUERDO n.º **211** DE 2021  
23 de Julio

1

Por el cual se aprueba el calendario académico correspondiente al año 2021 para los programas de pregrado presencial de las Facultades de Ciencias, Ciencias Humanas, Ingenierías Fisicomecánicas e Ingenierías Físicoquímicas

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que según lo establecido en el artículo 23, literal m del Estatuto General aprobado por el Consejo Superior mediante Acuerdo n.º 166 del 22 de diciembre de 1993, son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico general de la Universidad.
- b. Que el Consejo Académico aprobó el calendario académico correspondiente al año 2021 para los programas de pregrado presencial de las Facultades de Ciencias, Ciencias Humanas, Ingenierías Fisicomecánicas e Ingenierías Físicoquímicas, y los de la Facultad de Salud excepto los programas de Medicina a partir del VI nivel y Enfermería a partir del V mediante acuerdo n.º 434 de 2020.
- c. Que durante los últimos tres meses a nivel nacional y local se han generado diferentes movilizaciones sociales que impidieron el desarrollo continuo de las actividades académicas de los programas de pregrado en el primer periodo académico del año 2021.
- d. Que el Consejo Académico adoptó mediante acuerdo n.º 208 del 16 de julio de 2021 medidas relacionadas con el inicio de actividades de formación y de extensión en modalidad *híbrida, con alternancia*, mientras se encuentra vigente la emergencia sanitaria en el territorio nacional, cuya vigencia quedo condicionada al ajuste del calendario académico.
- e. Que la Vicerrectoría Académica presentó la propuesta de calendario académico, correspondiente al año 2021, para los programas de pregrado presencial de las Facultades de Ciencias, Ciencias Humanas, Ingenierías Fisicomecánicas e Ingenierías Físicoquímicas soportado en el informe de avance de las actividades del primer periodo académico presentado por los decanos de estas facultades.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Modificar el calendario académico correspondiente al año 2021, para los programas de pregrado presencial de las Facultades de Ciencias, Ciencias Humanas, Ingenierías Fisicomecánicas e Ingenierías Físicoquímicas, aprobado mediante el acuerdo del Consejo Académico n.º 434 de 2020.

**PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2021**

**CALENDARIO FINANCIERO**

Julio 30

Último día para la recepción de solicitudes de reliquidación de matrícula para el segundo período académico 2021.

**CALENDARIO ACADÉMICO**

Julio 26 - 30

Semana de inducción y consensos para la implementación de la modalidad *híbrida*.



ACUERDO n.º **211** DE 2021  
23 de Julio

2

Agosto 2	Inicio de Actividades en la modalidad <i>híbrida con alternancia</i> .
Agosto 16	Reinicio de actividades evaluativas.
Agosto 27	Último día para la cancelación de matrícula académica.
Agosto 27	Última fecha para que los docentes registren la primera calificación de cada asignatura en el sistema.
Agosto 29	Último día para la cancelación de asignaturas.
Septiembre 13	Inicio de evaluación docente por parte de los estudiantes.
Octubre 22	Último día para solicitar al Consejo de Escuela la cancelación extemporánea de matrícula.
<b>Octubre 22</b>	<b>Finalización de clases.</b>
Octubre 22	Fecha límite para solicitar validación por suficiencia ante el Director de Escuela.
Octubre 25	Inicio de evaluaciones finales.
Octubre 29	Último día para que los Consejos de Escuela autoricen las cancelaciones extemporáneas de matrícula.
Octubre 29	Último día para las evaluaciones finales.
Octubre 29	Finalización de actividades del Consultorio Jurídico.
Octubre 30	Fecha límite para que los docentes registren las calificaciones en el sistema de información y generen las actas respectivas.
Noviembre 2	Inicio de las habilitaciones y validaciones por suficiencia.
Noviembre 3	Último día para realizar las habilitaciones y validaciones por suficiencia.
Noviembre 3	Último día para que los Consejos de Escuela envíen a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las solicitudes de cancelaciones extemporáneas aprobadas.
Noviembre 3	<b>5:00 pm Fecha límite para registrar en el sistema de información las notas de habilitaciones y validaciones por suficiencia y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.</b>

**SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO 2021**

**CALENDARIO FINANCIERO**

Septiembre 3	Último día para reportar al sistema de información financiero los descuentos por participación en grupos artísticos, selecciones deportivas y estudiantes activos de movilidad.
Septiembre 3	Último día para que las sedes regionales reporten la información socioeconómica de los estudiantes de traslado.
Octubre 8	Entrega de liquidaciones (vía Internet) a estudiantes antiguos.
Octubre 8	Inicio de pago de matrícula ordinaria.



ACUERDO n.º **211** DE 2021  
23 de Julio

3

Octubre 15	Inicio del registro en el Sistema de Información de las solicitudes de nombramiento de profesores de cátedra, previo trámite de la afiliación a la seguridad social en la División de Recursos Humanos.
Octubre 22	Último día para el registro en el Sistema de Información de las solicitudes de nombramiento de profesores de cátedra, previo trámite de la afiliación a la seguridad social en la División de Recursos Humanos.
Noviembre 2	Último día para pago de matrícula ordinaria.
Noviembre 3	Inicio pago de matrícula extraordinaria.
Noviembre 4	Último día para pago de matrícula extraordinaria.
Noviembre 8	Inicio de recepción de solicitudes de reliquidación de matrícula para el primer período académico 2022 a través de la página institucional ( <a href="http://www.uis.edu.co">www.uis.edu.co</a> desde el módulo de Estudiantes).
Diciembre 10	Último día para la recepción de solicitudes de reliquidación de matrícula para el <b>primer período académico 2022.</b>

**CALENDARIO ACADÉMICO**

Septiembre 15	Último día para solicitar traslados y simultaneidades ante el Consejo de Escuela.
Septiembre 15	Último día para solicitar transferencias ante el Comité de Admisiones.
Septiembre 21	Último día para solicitar readmisiones ante el Consejo de Escuela.
Septiembre 23	Último día para que los Decanos envíen a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las solicitudes aprobadas de traslados y simultaneidades.
Septiembre 23	Último día para que los directores de escuela envíen a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las solicitudes aprobadas de transferencias.
Octubre 4	Último día para que las escuelas envíen a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las solicitudes aprobadas de readmisiones.
Octubre 4	Último día para solicitar al Consejo de Escuela con trámite al Consejo de Facultad readmisiones extemporáneas.
Octubre 15	Fecha límite para que los Directores de Escuela o Coordinadores de Programa registren en el Sistema de Información los horarios.
Octubre 28	Último día para que los Consejos de Facultad autoricen las readmisiones extemporáneas.
Octubre 29	Último día para que los Decanos envíen a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las solicitudes aprobadas de readmisiones extemporáneas.
Noviembre 5	Inicio de la matrícula académica ordinaria (vía internet).
Noviembre 7	Último día para matrícula académica ordinaria (vía internet).
Noviembre 8	Inicio inducción a la vida universitaria para estudiantes de primer nivel.
Noviembre 8	Inicio inducción Consultorio Jurídico.



ACUERDO n.º **211** DE 2021  
23 de Julio

4

Noviembre 8	12:00 m. Ajuste de horarios por oferta y demanda por los directores de escuela.
Noviembre 9	Publicación de horarios en la web.
Noviembre 9	Inicio de inscripciones al servicio de comedores (vía internet).
Noviembre 10	Inicio de la verificación y ajuste de asignaturas matriculadas por parte del estudiante.
Noviembre 12	Último día de verificación y ajuste de asignaturas matriculadas por parte del estudiante
Noviembre 12	Último día de inducción a la vida universitaria para estudiantes de primer nivel.
Noviembre 12	Último día de Inducción Consultorio Jurídico.
Noviembre 13	Último día de inscripciones al servicio de comedores (vía internet).
Noviembre 16	Inicio de la revisión de matrícula académica por parte de los directores de escuela.
<b>Noviembre 16</b>	<b>Inicio de Clases.</b>
Noviembre 17	Último día para hacer la revisión de matrícula académica por parte de los directores de escuela.
Diciembre 17	Inicio de vacaciones del personal docente y administrativo
<b><u>Año 2022</u></b>	
Enero 7	Último día de vacaciones del personal docente y administrativo.
Enero 11	Reanudación de actividades académicas y administrativas.
Enero 28	Último día para la cancelación de matrícula académica.
Enero 28	Última fecha para que los docentes registren la primera calificación de cada asignatura en el sistema.
Enero 30	Último día para la cancelación de asignaturas.
Febrero 21	Inicio de evaluación docente por parte de los estudiantes.
Marzo 25	Último día para solicitar al Consejo de Escuela la cancelación extemporánea de matrícula.
Marzo 25	Fecha límite para solicitar validación por suficiencia ante el director de escuela.
<b>Marzo 25</b>	<b>Finalización de clases.</b>
Marzo 28	Inicio de evaluaciones finales.
Abril 1	Último día para que los Consejos de Escuela autoricen las cancelaciones extemporáneas de matrícula.
Abril 1	Ultimo día para las evaluaciones finales.
Abril 1	Finalización de actividades del Consultorio Jurídico.



ACUERDO n.º **211** DE 2021  
23 de Julio

5

- |                |  |
|----------------|--|
| Abril 2        | Fecha límite para que los docentes registren las calificaciones en el sistema de información y generen las actas respectivas.  |
| Abril 4        | Inicio de las habilitaciones y validaciones por suficiencia.   |
| Abril 5        | Último día para realizar las habilitaciones y validaciones por suficiencia.  |
| Abril 5        | Último día para que los Consejos de Escuela envíen a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las solicitudes de cancelaciones extemporáneas aprobadas.   |
| <b>Abril 5</b> | <b>5:00 pm Fecha límite para registrar en el sistema de información las notas de habilitaciones y validaciones por suficiencia y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.</b> |

ARTÍCULO 2º. El presente acuerdo rige a partir de la fecha y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a los veintitrés (23) días de julio de 2021.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,



HERNÁN PORRAS DÍAZ  
Rector

LA SECRETARIA GENERAL,



SOFÍA PINZÓN DURÁN